

**BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.****ANUNCIO**

**ACLARACIÓN** relativa al temario del proceso selectivo especial de estabilización convocado por una sola vez y por el sistema de concurso-oposición, para la cobertura de un puesto de Técnico/a Jurídico y Contratación con Perfil Lingüístico 3 de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a A.

El Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo ha tomado, en fecha de 5 de marzo de 2024 el siguiente

**ACUERDO**

**Primero.**- En aplicación de lo previsto en la letra a) del punto 2 de la base decimocuarta de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de puestos de plantilla de Bilbao Ekintza (B.O.B. nº 237, de 15 de diciembre de 2022), **declarar** que la mención a la Ley de Función Pública Vasca contenida en el Tema 30 debe entenderse referida a la Ley de Empleo Público Vasco (Ley 11/2022, de 1 de diciembre, B.O.P.V. nº 245, de 26 de diciembre; B.O.E. nº 5, de 6 de enero de 2023), por tratarse de la normativa vigente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. nº 238, de 5 de octubre de 2023).

**Segundo.**- Hacer público el presente Acuerdo en la plataforma de gestión de la OPE, para conocimiento de todas las personas admitidas a participar en el proceso selectivo.

En Bilbao, a 5 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
ROSA ANA YURREBASO SESTAFE